



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

DIRECCIÓN GENERAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL
Y DIFUSIÓN

COMUNICADO • INAI/406/21

Ciudad de México.
19 de noviembre de 2021



INAI DA A CONOCER A GANADORES DEL PREMIO DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2021

www.inai.org.mx



INAI DA A CONOCER A GANADORES DEL PREMIO DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2021

- Convocado por el INAI, el IIJ-UNAM, la SE, la SFP, la OCDE, la AIMX, la CANIETI y la IAPP
- El Sistema Nacional de Transparencia, a través de los órganos garantes de las entidades federativas, colaboró para ampliar la promoción y difusión del premio en el ámbito estatal y municipal
- Su objeto es difundir las mejores prácticas y elementos innovadores en materia de protección de datos personales desarrolladas en México por los sectores privado y público, que contribuyan a generar conciencia sobre el valor de la privacidad y el uso adecuado de los datos personales

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) da a conocer a los ganadores del **Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2021**.

El Premio fue convocado por el INAI, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Asociación de Internet MX (AIMX), la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) y la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad (IAPP, por sus siglas en inglés).

Por su parte, el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), a través de los organismos garantes de la protección de datos personales de las entidades federativas, colaboró y coordinó acciones para promover y difundir el certamen en el ámbito estatal y municipal.

El objetivo del Premio es dar a conocer y difundir a nivel nacional e internacional las mejores prácticas en materia de protección de datos personales en México, desarrolladas por responsables y encargados de tratar dichos datos en los sectores privado y público federal, estatal y municipal, así como crear incentivos para elevar los estándares de protección en el país.

El certamen se dividió en tres categorías: 1) Responsables o encargados que sean personas físicas, micro, pequeñas o medianas empresas, o bien, organizaciones de la sociedad civil o sindicatos; 2) Responsables o encargados del tratamiento de datos personales que sean grandes empresas, y 3) Responsables o encargados del sector público federal, estatal o municipal. En total se recibieron 14 trabajos.

Por lo que respecta a la **primera categoría**, el Jurado Calificador determinó otorgar el primer lugar a **Afectividad y Sexualidad, A.C.**, con el proyecto "*Cultura integral de una Asociación Civil en el tratamiento y gestión de datos personales*"; así como una mención especial a Daniel Francisco Uribe Benítez, por su proyecto "*Repositorio privado y seguro de datos genómicos*"; sin embargo, declaró desierto el segundo y tercer lugar.

De los trabajos participantes en la **segunda categoría**, el Jurado determinó procedente declararla desierta.

Finalmente, de los trabajos participantes en la **tercera categoría**, el primer lugar lo obtuvo el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con "*Buscador de Avisos de Privacidad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*", el segundo lugar fue para el Municipio de León, Guanajuato, con "*Protección de datos personales en la Administración Pública*", el tercer lugar se otorgó también al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con "*Sistema de Gestión y Mejora Continua en la Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*", y decidió otorgar una mención especial al Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por su proyecto "*Micrositio Protección de Datos Personales COVID-19*".

Sólo el ganador del primer lugar de la primera categoría, por tratarse de una organización de la sociedad civil, recibirá el premio de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), mientras que los ganadores de la tercera categoría y quienes obtuvieron una mención especial, obtendrán un premio consistente en un reconocimiento y la difusión de sus premios en los portales electrónicos de las instituciones convocantes, así como en el sitio del Certamen.

La premiación se llevará a cabo dentro del marco de la celebración del Día Internacional de Protección de Datos Personales.

Cabe mencionar que, el Jurado estuvo integrado por los siguientes especialistas:

- En **datos personales**: Dra. Anahiby Anyel Becerril Gil y Dr. Carlos Narvárez Hasfura;
- En **seguridad de la información**: Ing. Andrés Velázquez Olavarrieta y Mtra. Stephany Dafne Méndez Pérez, y
- En **competitividad e innovación**: Mtra. Paola Morales Vargas.

Los resultados del Premio pueden consultarse con mayor detalle en: <https://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)